



Gacetilla Informativa

NUEVO VALOR DEL APORTE MINIMO MENSUAL

SERA DE \$ 420, A PARTIR DE SETIEMBRE

El ABAO que cada afiliado abona mensualmente, como sostén inmediato del financiamiento de la Caja, ha tenido un incremento en el corriente año del 16,67% que lo llevará a partir de setiembre (con pago en octubre) a \$ 420.

Con ello se trata de compensar los nuevos costos operativos propios y de las jubilaciones, en el primero de los casos por la inflación prevista para el 2010, indicada por los estamentos económicos no oficiales en un 25 % promedio, y en lo demás, por el aumento habido en las prestaciones, que alcanza en el año al 26 %, ya que la jubilación básica será de noviembre en adelante de \$1.700 mensuales.

Como puede observarse ese incremento es insuficiente en sí mismo, pero se logra el equilibrio contable con el recupero de deudas en mora, desde el agresivo programa de cobro implementado por la Caja, desterrando así el viejo concepto del "tonto que paga" y el "inteligente que se beneficia", poniendo equidad en la obligación legal del aporte, *ya que quien paga es el que gana.*

Somos conscientes del esfuerzo que origina el pago contemporáneo de las obligaciones previsionales, pero el mismo vale la pena ya que su resultado está a la vista.

Independientemente de las prestaciones jubilatorias, también la Caja asegura al aportante créditos hipotecarios y personales de muy fácil acceso y subsidios familiares y por enfermedad cuyos montos periódicamente se equilibran.

SU APORTE HACE QUE LA CAJA MANTEGA SU CRECIMIENTO DISTRIBUTIVO.

GRACIAS POR SU ESFUERZO

H. Consejo Superior

La Plata, 4 de agosto del 2010.